

PROPIETARIOS		DATOS DE LAS FINCAS					
		Núm. de finca	Datos catastrales Polígono/parcela	Situación	Clase o cultivo	Superficie a ocupar	Afección
		54	8248 \ 80	LA CUESTA	Viario	0,2702 ha	SERVIDUMBRE
		55	31 \ 2	LA CUESTA	Viario	1,2359 ha	OCUPACION TEMPORAL
		56	31 \ 9009	LA CUESTA	Labor secano	0,0034 ha	SERVIDUMBRE
		57	31 \ 3	LA CUESTA	L.Secano-2años	0,0129 ha	OCUPACION TEMPORAL
					Camino	0,0028 ha	SERVIDUMBRE
2	BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.A.	50	32 \ 37	LA CUESTA	Camino-2años	0,0150 ha	OCUPACION TEMPORAL
					Labor secano	0,1378 ha	SERVIDUMBRE
3	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON, M.A.T.				L.Secano-2años	0,7397 ha	OCUPACION TEMPORAL
		17	2 \ 9004	AGRA	Labor secano	0,0139 ha	SERVIDUMBRE
		18	3 \ 9001	LA CUESTA	L.Secano-2años	0,0375 ha	OCUPACION TEMPORAL
		24	4 \ 9005	VARIANTE V-235	Carretera	0,0039 ha	SERVIDUMBRE
		25	3 \ 9014	VARIANTE V-235	Carretera	0,0153 ha	OCUPACION TEMPORAL
4	GARCIA LATORRE, Manuel, Hdros.	14	2 \ 5	AGRA	Carretera	0,0018 ha	SERVIDUMBRE
					Carretera	0,0106 ha	OCUPACION TEMPORAL
5	GIL MARIN, Pedro	8	1 \ 26	LA ALMUNIA	Carretera	0,0078 ha	SERVIDUMBRE
6	IZQUIERDO LAGUNAS, Alejandro / IZQUIERDO LAGUNAS, Vicente	1	1 \ 24	AGRA	Carretera	0,0292 ha	OCUPACION TEMPORAL
		6	1 \ 25	AGRA	Carretera	0,0140 ha	OCUPACION TEMPORAL
		3	1 \ 23	AGRA	Labor regadío	0,0201 ha	SERVIDUMBRE
7	LOPEZ SALAS, Alberto Pascual	3	1 \ 23	AGRA	Labor reg.-2años	0,1241 ha	OCUPACION TEMPORAL
8	LOREN PARDOS, Marcial	9	2 \ 2	LA NAVA	Labor reg.-2años	0,0068 ha	OCUPACION TEMPORAL
		12	2 \ 4	AGRA	Labor reg.-2años	0,0523 ha	SERVIDUMBRE
					Frutal regadío	0,0523 ha	SERVIDUMBRE
					Frutal reg.-2años	0,1637 ha	OCUPACION TEMPORAL
					Labor reg.-2años	0,0085 ha	OCUPACION TEMPORAL
9	M.º DE FOMENTO. CTRAS. ESTADO EN ARAGON	16	2 \ 197	AGRA	Labor reg.-2años	0,0248 ha	OCUPACION TEMPORAL
		43	6 \ 9001	VALVERDE	Labor regadío	0,0117 ha	SERVIDUMBRE
		44	32 \ 9001	LA CUESTA	Labor reg.-2años	0,0432 ha	OCUPACION TEMPORAL
					Frutal regadío	0,0561 ha	SERVIDUMBRE
					Labor regadío	0,0207 ha	SERVIDUMBRE
10	MARTINEZ LOREN, Luis, Hdros.	13	2 \ 164	AGRA	Frutal reg.-2años	0,1661 ha	OCUPACION TEMPORAL
					Labor reg.-2años	0,0612 ha	OCUPACION TEMPORAL
11	MOYA CERDAN, Fausto Antonio	45	32 \ 40	LA CUESTA	Labor regadío	0,0014 ha	SERVIDUMBRE
					Labor reg.-2años	0,0038 ha	OCUPACION TEMPORAL
12	POZA GEREZ, Francisco,Hdros	10	2 \ 3	AGRA	Carretera	0,0068 ha	SERVIDUMBRE
					Carretera	0,0372 ha	OCUPACION TEMPORAL
13	REMACHA VILLA, Miguel Angel	4	2 \ 1	AGRA	Carretera	0,0079 ha	SERVIDUMBRE
					Carretera	0,0422 ha	OCUPACION TEMPORAL
14	SINDICATO DE RIEGOS DE LA ACEQUIA DE GRIU	19	3 \ 9010	LA CUESTA	Labor regadío	0,0090 ha	SERVIDUMBRE
					Labor reg.-2 años	0,0277 ha	OCUPACION TEMPORAL
					Erial pastos	0,0530 ha	SERVIDUMBRE
					Erial-2 años	0,1348 ha	OCUPACION TEMPORAL
					Frutal regadío	0,0106 ha	SERVIDUMBRE
					Frutal reg.-2años	0,0313 ha	OCUPACION TEMPORAL
					Labor regadío	0,0705 ha	SERVIDUMBRE
					Labor reg.-2años	0,2338 ha	OCUPACION TEMPORAL
					Acequia	0,0022 ha	SERVIDUMBRE
					Acequia	0,0262 ha	OCUPACION TEMPORAL

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Núm. 15.295

El jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social, cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

«Providencia de apremio. — En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE de 29 de junio), y el artículo 85 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE de 25 de junio), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor».

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el “Boletín Oficial” correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario serán exigibles los intereses de demora devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso hasta la fecha de pago de la deuda para el principal y desde el vencimiento del plazo de ingreso de esta providencia para el recargo, si el período de liquidación es posterior a mayo de 2004, y en cualquier caso, una vez firme en vía administrativa sin ingreso, se procederá a la ejecución de las garantías existentes y al embargo de los bienes del sujeto responsable (art. 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto legislativo 1/1994, de 20 de junio; BOE de 29 de junio). Las costas y gastos que origine la recaudación en vía ejecutiva serán a cargo del sujeto responsable de pago (art. 84 del citado Reglamento General de Recaudación).

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes, a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda (cuando esta proceda), del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las auto-liquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre).

Zaragoza, 19 de octubre de 2009. — La jefa del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, María Victoria Raluy Gozalo.

TIPO		RAZON SOCIAL/NOMBRE		DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	N.º PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
DIRECCION PROVINCIAL: 25 LLEIDA											
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS											
0521	07	080243530145	EXPOSITO LOPEZ JULIAN	CL MIGUEL SERVET 34	50013	ZARAGOZA	03	25-2009-013980308		0309-0309	299,02
0521	07	251005798543	AGUILAR MARTIN IVAN	CL SANTANDER 28	50010	ZARAGOZA	03	25-2009-014145612		0309-0309	299,02
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA											
0611	07	041027677243	EL AOUIZY - MOHAMED	CL CONDESA MONTENEGR	50290	EPILA	03	25-2009-013850467		0209-0209	100,48
DIRECCION PROVINCIAL: 40 SEGOVIA											
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS											
0521	07	251010464546	PETKOV BOZHINOV GENADI	CL MAYOR 4	50679	ALERA	03	40-2009-011169353		0309-0309	299,02
DIRECCION PROVINCIAL: 08 BARCELONA											
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS											
0521	07	080448912285	EXPOSITO LOPEZ RICARDO	CL CAÑÚN DE AÑISCLO	50015	ZARAGOZA	03	08-2009-044162769		0309-0309	299,02
DIRECCION PROVINCIAL: 21 HUELVA											
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA											
0611	07	161008794476	YANKOV - STANIMIR STOY	CL CASTILLA 63	50290	EPILA	03	21-2009-018895943		0209-0209	46,06
0611	07	211030748223	ILIE - LILIANA	CL CASTILLO 63	50290	EPILA	03	21-2009-019104087		0209-0209	28,46
0611	07	211039835103	GHITUN - SERGIU	CL RAMON PIGNATELLI	50004	ZARAGOZA	03	21-2009-018287065		0209-0209	49,40
DIRECCION PROVINCIAL: 23 JAEN											
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA											
0611	07	231037475543	CHIBANE - BOUALEM	CL TRINQUETE 7	50270	RICLA	03	23-2009-018197009		0209-0209	100,48
0611	07	501021098259	BENBOURECHE - ALI	CL VIRIATO 4	50001	ZARAGOZA	03	23-2009-017644715		0209-0209	58,61
0611	07	501021136453	KEBIR - RACHID	CL ALFONSO I 3	50600	EJEJA DE LOS	03	23-2009-018328058		0209-0209	37,68
DIRECCION PROVINCIAL: 31 NAVARRA											
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL											
0111	10	31102083333	MAQUINARIA AGRICOLA PEDR	CM VIEJO MONZALBARBA	50011	ZARAGOZA	03	31-2009-014332649		0209-0209	743,86
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS											
0521	07	501020133111	IAMAREN - MOHAMED	CL PORTUGAL 9	50010	ZARAGOZA	03	31-2009-014249187		0309-0309	299,02
DIRECCION PROVINCIAL: 43 TARRAGONA											
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL											
0111	10	43109774967	R. BARNA 2007, S.L.	CL ALFONSO I 17	50003	ZARAGOZA	02	43-2009-016170215		0109-0109	10.722,81
0111	10	43109774967	R. BARNA 2007, S.L.	CL ALFONSO I 17	50003	ZARAGOZA	02	43-2009-017446672		0109-0209	201,88
0111	10	43109774967	R. BARNA 2007, S.L.	CL ALFONSO I 17	50003	ZARAGOZA	03	43-2009-017446773		0209-0209	156,11
0111	10	43109774967	R. BARNA 2007, S.L.	CL ALFONSO I 17	50003	ZARAGOZA	03	43-2009-017446874		0209-0209	6.451,68
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS											
0521	07	280369353257	SAMPE CARRASCO GEMA MARI	CL ARAPILES 6	50003	ZARAGOZA	03	43-2009-016645717		0309-0309	299,02
0521	07	500067579210	LIGUERRE LLAMAS EUSEBIO	AV AUTONOMIA 14	50003	ZARAGOZA	03	43-2009-016701893		0309-0309	299,02
0521	07	501000379564	FERNANDEZ CARNICERO ALIJ	CL PORTAZA 91	50172	ALFAJARIN	03	43-2009-016837693		0309-0309	299,02
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA											
0611	07	251009922255	GOMIS - FARA SENIO	CL CAÑIZAR DEL OLIVA	50800	ZUERA	03	43-2009-016451818		0209-0209	62,80
DIRECCION PROVINCIAL: 30 MURCIA											
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA											
0611	07	301033565014	NOURI - ABDELKADER	CL SAN AGUSTIN 11	50700	CASPE	03	30-2009-031453822		0209-0209	100,48

Núm. 15.296

El jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad, por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (BOE de 29 de junio), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.seis de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (BOE de 11 de diciembre), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (reclamación acumulada de deuda) y 10 (reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

- a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.
- b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (actas de liquidación), 4 (reclamaciones de deuda por infracción), 6 (reclamaciones de otros recursos) y 8 (reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio; BOE de 25 de junio), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Zaragoza, 19 de octubre de 2009. — La jefa del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, María Victoria Raluy Gozalo.

RELACION QUE SE CITA

TIPO		IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	N.º RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
DIRECCION PROVINCIAL: 50 ZARAGOZA										
DIRECCION: AVENIDA DE LAS TORRES, 22, 50008-ZARAGOZA. TELEFONO: 976 722000. FAX: 976 722007.										
JEFA DEL SERVICIO TECNICO DE NOTIFICACIONES/IMPUGNACIONES: M. VICTORIA RALUY GOZALO.										
REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL										
0111	10	50106837130	COM.PROP. SAN ANTONIO MA	CL SAN ANTONIO MARIA	50005	ZARAGOZA	02	50-2009-017412162	0209-0209	116,87
0111	10	50107404376	VOLCANIC CINDER SL	CL LA PAZ 4	50008	ZARAGOZA	10	50-2009-021895885	0907-0907	5.592,89
0111	10	50107404376	VOLCANIC CINDER SL	CL LA PAZ 4	50008	ZARAGOZA	10	50-2009-021895986	1107-1107	1.198,01
0111	10	50107404376	VOLCANIC CINDER SL	CL LA PAZ 4	50008	ZARAGOZA	10	50-2009-021896087	1207-1207	1.198,01
0111	10	50107404376	VOLCANIC CINDER SL	CL LA PAZ 4	50008	ZARAGOZA	10	50-2009-021896188	0108-0108	1.193,52
0111	10	50107404376	VOLCANIC CINDER SL	CL LA PAZ 4	50008	ZARAGOZA	10	50-2009-021896289	0208-0208	1.193,52
0111	10	50109751372	SUMARBE 2006,S.L.	CL ALDEBARAN 21	50012	ZARAGOZA	02	50-2009-021898818	0309-0309	64,66
0111	10	50110023174	CEPERO INSTALACIONES,S.L	CL SALVIA 2	50720	CARTUJA BAJA	02	50-2009-018341847	0409-0409	5.627,89